

Observaciones sociales y diatópicas del yeísmo y lleísmo en los documentos de procesos judiciales del periodo colonial neogranadino¹

Social and Diatopic Observations of Yeísmo and Lleísmo in the Judicial Process Documents of the Colonial Neogranadian Period

Camilo Enrique Díaz Romero² 

Instituto Caro y Cuervo

ACCESO  ABIERTO

Para citaciones: Díaz Romero, C. (2023). Observaciones sociales y diatópicas del yeísmo y lleísmo en los documentos de procesos judiciales del periodo colonial neogranadino. *Visitas al Patio*, 17(2), 278-298. <https://doi.org/10.32997/RVP-vol.17-num.2-2023-4442>

Recibido: 30 de marzo de 2023

Aprobado: 20 de mayo de 2023

Editora: Silvia Valero. Universidad de Cartagena-Colombia.

Copyright: © 2023. Díaz Romero, C. Este es un artículo de acceso abierto, distribuido bajo los términos de la licencia <https://creativecommons.org/licenses/by-nc-nd/4.0/> la cual permite el uso sin restricciones, distribución y reproducción en cualquier medio, siempre y cuando el original, el autor y la fuente sean acreditados.

RESUMEN

El propósito de este estudio es identificar el nivel de variación social y diatópica encontrada sobre el lleísmo (la preservación de la oposición entre /j/ y /ʎ/) y el yeísmo (Hualde y Colina, 2014) a partir de documentos judiciales durante el periodo colonial neogranadino. Si bien se conoce el predominio del yeísmo en la Colombia actual (Ruiz, 2020a), no hay información sobre cómo se registraba este fenómeno entre los siglos XVI y XIX. Mediante la revisión de textos del corpus *Documentos para la Historia Lingüística de Colombia* (ICC, 2017-2020) en perspectiva de la dialectología (Prokić, 2017) y la sociolingüística históricas (Nevalainen, 2015), se encuentra que el primer testimonio no lleísta pertenece al siglo XVI, pero la mayor extensión de estas variantes se concentra en la costa Caribe desde el siglo XVIII.

Palabras clave: lleísmo; yeísmo; documentos judiciales; revisión diacrónico-social; revisión diatópico-diacrónica.

ABSTRACT

The aim of this research is to identify the degree of social and diatopic variation found in *lleísmo* (the maintenance of the opposition between /j/ and /ʎ/) and *yeísmo* (Hualde y Colina, 2014) from judicial process documents during the colonial Neogranadian period. Although it is known the predominance of *yeísmo* in present-day Colombia (Ruiz, 2020a), there is no information on how it is registered this phenomenon between 16th and 19th centuries. Through the review of text from the *Documentos para la Historia Lingüística de Colombia* corpus (ICC, 2017-2020) in a historical dialectology (Prokić, 2017) and sociolinguistics (Nevalainen, 2015), it is found that the not *lleísta* first testimony was from the 16th century, but the greatest territorial extension of these variants is gathered at the Caribbean coast of the first half of this century.

Keywords: lleísmo; yeísmo; judicial process documents; social diachronic review; diatopic diachronic review.

¹ Este estudio es parte de los resultados del proyecto “Estudios sobre fenómenos sonoros registrados en textos históricos. Etapa 1: exploración diacrónico-diatópica sobre el yeísmo y el lleísmo en el español escrito de los usuarios semicultos del territorio colonial neogranadino” (código ICC-11112021), de la línea de “Lengua en tiempo, espacio y sociedad” del “Grupo de Investigación Lingüística” del Instituto Caro y Cuervo.

² Profesor adjunto del Instituto Caro y Cuervo. Doctor en Lingüística de la Universidad del País Vasco/Euskal Herriko Unibertsitatea. camilo.diaz@caroycuervo.gov.co repindcamilo1987@gmail.com

1. Introducción

1.1 Fonemas fricativo y lateral palatales sonoros en la historia del español

En los estudios sobre el desarrollo histórico del español se ha documentado la existencia de dos fonemas palatales sonoros: la fricativa y la lateral. Sobre el primero, Menéndez (1940: 47-48) informaba de sus orígenes en antiguas secuencias del latín conformadas por obstruyentes sonoras y una vocal tipo /e/ o /i/ (e.g. *radius* > rayo), diptongaciones cuyo primer miembro se hizo obstruyente (e.g. *equa* > iegua > yegua) o fortalecimientos consonánticos del primer miembro del diptongo creciente (e.g. *iugum* > yugo). Frente al surgimiento de la lateral palatal, Lapesa (1981: 166-167) y Lloyd (1987: 224-227) ponen en consideración que esta consonante procedía de combinaciones como las de obstruyentes sordas y laterales alveolares (e.g. *plaga* > llaga), así como de consonantes alveolares dobles (e.g. *olla* /olla/ > olla /oʎa/). Penny (1993: 60-61), Pountain (2002: 281), Pharies (2007: 88-90) y Aráus (2005b: 343) también añaden casos que temporalmente se reconocieron con este fonema a partir de una secuencia /li/, aunque, posteriormente, se deslateralizaron e, incluso, se velarizaron (e.g. *aliu* > allu > ajo).

En cuanto a la representación escrita de /j/, Lleal et al. (2000) informan que se consolidó en la escritura durante el periodo alfonsí (s. XIII-XIV), aunque limitado a un empleo mayoritario del grafema <i>, en ocasiones, acompañado de otros grafemas como <g> o <d>. Tal apreciación la ratifica Aráus (2005a: 262-263), aunque añade que el grafema <y> se empleaba como equivalente vocálico para diptongos decrecientes, asunto que solo comenzó a cambiar en la península Ibérica entre los siglos XV y XVI. Por contraposición, Pharies (2007: 97) afirma que la doble ele como grafema de esta lateral fue impulsada para su uso durante la gestión del rey Alfonso X, el sabio. Pla (2019) añade que <ll> no solo se usaba en el siglo XV para referir a la lateral palatal, sino también, de manera cada vez menos recurrente, como cultismo gráfico de una antigua geminada lateral.

1.2. Las relaciones que se han establecido entre /j/ y /ʎ/: lleísmo y el yeísmo

El lleísmo se define como aquella situación en la cual la oposición entre la fricativa y la lateral palatales se preservan en su reconocimiento como fonemas en una variedad en español. El yeísmo se reporta como la supresión de este contraste en el cual solo se reconoce a la fricativa como único representante producido y reconocido de los dos que históricamente se reportaban por parte de una comunidad hispanohablante (Hualde y Colina, 2014: 242; Hualde, Olarrea, Escobar y Travis, 2009: 76). El primero es la situación antiguamente más reconocida, que se define durante la Edad Media, en tanto que el segundo apenas goza de unos esporádicos registros escritos desde el siglo XV, en testimonios con desviaciones en el uso del estándar escrito, pero con grados destacados de conciencia fonológica, por usuarios de zonas rurales de Murcia, Albacete e Islas Canarias (Ariza, 2012: 210) y Aragón (Corominas, 1953; Kania 2020: 230; Dworkin, 2018: 27), con algunas expansiones del fenómeno en la Península Ibérica a Madrid en el siglo siguiente (Pharies, 2007: 153-154), pero sin pleno reconocimiento en registros más formales durante ese periodo, en donde la separación grafémica perduraba, como se observa en el *Vocabulario* (Echenique, 2013: 207-212), la *Gramática* (Echenique, 2013: 186-188) y la *Ortografía* (Echenique, 2013: 193-194) de Nebrija. Para el territorio de Andalucía, en Lapesa (1981: 377-378) apenas se encuentran registros escritos iniciales de la supresión de la oposición entre palatales en la transición durante los siglos XVI y XVII.

Frente a la situación históricamente reconocida sobre el lleísmo y el yeísmo en Hispanoamérica, Canfield (1981: 17-18) informa de la presencia de este último fenómeno en locaciones pobladas mayormente por gente de ascendencia andaluza desde el siglo XVII. Aun así, la consolidación únicamente se encuentra en siglos posteriores,

que no se corresponden con la velocidad de difusión que sí tuvo el seseo (Fontanella de Weinberg, 1993: 57-59; Kania, 2010: 231). Durante el Virreinato de Nueva España, Kania (2010: 233-234), con base en información de Company (1994: 23-669), y Arias (2019) reportan que hubo dos clases de yeísmo en los documentos escritos: uno, entre los siglos XVI-XVII, que se identificaba con escribir los ítems palatales con <ll> de manera exclusiva y, desde el siglo XVIII, con <y>. En cuanto a la situación de diferenciación de los fonemas palatales, Sánchez (2013: 590-591) reporta que se sostuvo en regiones donde hubo mayor incidencia política y demográfica de lenguas indígenas en Sudamérica, como el Virreinato del Perú.

1.3. La sociolingüística y la dialectología históricas

El estudio de las lenguas como fenómenos sociales se investiga, en los últimos 50 años, desde concepciones apoyadas en registros orales sincrónicos, las cuales han ofrecido tendencias frente de un cambio lingüístico vinculado a factores como la edad, el género, los ingresos socioeconómicos o el grado de escolaridad (Labov, 2001). Previo a esto, el énfasis se centraba en las similitudes y distinciones entre los usos comunitarios de la variación lingüística en el espacio por medio de la dialectología tradicional (Chambers y Trudgill, 1998).

Con la irrupción de los corpus escritos en los medios digitales, se ha combinado la experiencia de la variación social del uso lingüístico en el espacio y de los estudios variacionistas, aunque con la renuncia a la búsqueda de predictibilidad o significatividad estadística por la limitación de las fuentes, con los estudios de origen filológico y de la lingüística diacrónica para dar cuenta de la dialectología diacrónica y la sociolingüística histórica.

La sociolingüística histórica pone en consideración el cómo se reporta en documento escrito cuestiones de variación estratificada de fenómenos lingüísticos en diferentes intervalos de tiempo (Nevalainen, 2015; Nevalainen y Raumolin-Brunberg, 2016), con las dificultades que ello conlleva, como enfrentarse a conjuntos de datos que suelen ser restringidos o la unificación de criterios de estratificación socioeconómica entre unos periodos de tiempo y otros (Hernández-Campoy y Schilling, 2012).

La dialectología diacrónica o histórica se caracteriza por revisar dos clases de cambios en el espacio: por una parte, la modificación de la distribución territorial de los usos de cierta propiedad lingüística (fonológica, morfológica, sintáctica, léxica, etc.) entre un intervalo temporal y otro. Un ejemplo de esto se encuentra con Versloot (2020), quien hizo una revisión sobre el cómo cambiaron las isoglosas de diversos fenómenos, como la expresión léxica del significado *sábado*, la expresión de plurales nominales y la emergencia de vocales anteriorizadas en el frisón. Por otra, la evolución en la extensión territorial de las divisiones globales conocidas como propuestas de división dialectal (Gambarova, 2014; Prokić, 2017). Ese es el caso del estudio de Abaitua (2019), en el cual se compara el cambio que hubo de las separaciones de variedades diatópicas del vasco a partir de la síntesis de datos que se hizo de la propuesta de Luis Bonaparte en el siglo XIX y lo documentado, a comienzos del siglo XXI, con los datos de Koldo Zuazo.

2. Antecedentes de investigación

A nivel colombiano, se encuentran observaciones sobre el yeísmo y el lleísmo desde Cuervo (1954 [1914]: 714), quien reporta que lo más común en el territorio bogotano durante el siglo XIX era la preservación de la oposición entre consonantes palatales sonoras, lo cual contrastaba con zonas como Antioquia y la costa Caribe. No obstante, esto fue cambiando en los hallazgos posteriores de Rona (1964: 220-225), que consideraba que la fusión hacia el fonema fricativo palatal era lo más común en Colombia, salvo por regiones rurales, hecho que Flórez (1978: 220-221) también ratifica, aunque aclara que el lleísmo aún se conservaba en Boyacá, Santander y

Cauca, a lo cual el Atlas Lingüístico-Etnográfico de Colombia (ICC, 1981-1983, tomo VI: mapa 183) añadiría el occidente de Casanare y el norte del Tolima.

En la última década del siglo XX, Lipski (1994) documenta yeísmo más recurrente en el registro oral bogotano, asunto que Espejo (2013: 232-233) y Orduz (2013: 61-62) sostienen dos décadas después, hasta el punto de definirlo como el hábito de uso colectivo más común. Díaz (2017: 139-143) reporta que el contraste entre /j/ y /ʎ/ se encuentra de manera escasa en hablantes adultos mayores de Boyacá, con lo cual el yeísmo se consolida como la norma territorial de la zona oriental del país. Ruiz (2020a: 181) establece que, en términos generales, se podría postular que el yeísmo es, en los comienzos del siglo XXI, una propiedad fonológica de alcance nacional.

Si bien los antecedentes apuntan al estado del yeísmo y el lleísmo en los últimos 150 años, existe un vacío de investigación y reside en reconocer lo documentado sobre este fenómeno en las político-administrativas conocidas como Nuevo Reino de Granada (ss. XVI-XVIII) y Virreinato de Nueva Granada (ss. XVIII-XIX) por McFarlane (1993: 9). Ruiz (2021: 586-593), con base en factores como la proporción de contextos de uso de las lenguas indígenas respecto del español o la demografía, aunque sin ahondar en fenómenos fonológicos, léxicos o gramaticales particulares, ha postulado tres etapas históricas del español neogranadino: Colonia temprana (1560-1620), Colonia avanzada (1620-1770) y la era del Movimiento comunero e Independencia (1770-1825).

Por último, frente a observaciones fonológicas en el español neogranadino, Cock de Hincapié (1969), Mendieta, López y Chacón (2018), y Ruiz (2020b) han concentrado esfuerzos frente a la representación escrita del seseo y el ceceo, aunque con diferencias temporales en los 3 casos (ss. XVI-XVII en Cock de Hincapié, ss. XVII-XVIII en Mendieta y otros, s. XVII en Ruiz). En general, se reconoce un descenso del uso del grafema <ç> en el siglo XVII favoreciendo el uso de <z>, periodo que coincide con mayores reportes de simplificar el registro a favor de <s> para dar cuenta de ítems portadores de las fricativas alveolar y dental, así como el empleo recurrente del modelo de escritura postulado por Nebrija en el siglo XVI, aunque con rastros de vacilación escrita aún en el siglo XVIII. Frente a registros históricos gramaticales, se reportan los casos de Algarra (2018), en donde se encuentran altos niveles de lleísmo para referirse al objeto directo, y López (2022), que trabaja con 45 documentos de procesos judiciales para dar cuenta de la sustitución de la forma de futuro subjuntivo, encuentra que no hay diferencias dialectales que permitan postular isoglosas con claridad dado el carácter casi simultáneo de presencia del cambio tanto en el noroccidente como en el suroccidente del territorio colonial.

3. Metodología

3.1. Selección de la información

Se hace uso del corpus *Documentos para la Historia Lingüística de Colombia-DHLC* (ICC, 2017-2020), con el cual se cuenta con registros epistolares, judiciales y legales que tienen transcripciones paleográficas y facsímiles procedentes de acervos como el Archivo General de la Nación.

De este corpus, se seleccionaron los documentos relacionados con los procesos judiciales (n=99), en los cuales se consignaron declaraciones de testigos. Dada la celeridad con la cual se debían transcribir tales testimonios por parte de los escribanos y el requerimiento de que debían tratar de guardar fidelidad con la información expresada por los involucrados en el juicio, se podrían encontrar huellas de cierto grado de conciencia fonológica sobre registro oral en tales documentos, que se asociaría con posibles diferencias en el empleo de símbolos escritos respecto de lo propuesto en los estándares lingüísticos, como se informa en Cano (1998), Garatea (2004) y Areta (2007).

De cada texto, se extrajeron términos que aparecen en transcripción paleográfica no crítica, esto es, que carezcan de adaptación a la ortografía del español del siglo XXI, los cuales quedaron compilados, junto con los metadatos de base (archivo de procedencia, código topográfico, fecha y lugar en donde se emitió el documento, e identidad del escribano) en un archivo de texto de ICC (2022). La figura 1 presenta los ítems léxicos portadores de fonemas palatales procedentes de un proceso judicial del siglo XVI, en donde se informa del acervo de donde procede el documento original (*e.g.* AGN significa *Archivo General de la Nación*), la fecha y el lugar de emisión, y el autor del escrito del proceso judicial.

-AGN, Sección Colonia, Fondo Encomiendas, leg. 7, ff. 828r-830v.
22,24,25/02/1576 (Cartagena de Indias, Colombia). Escrito por un señor “Alonso de Naba”, escribano

{h. 828r} <De V illoria>
{h. 828v} <Dello>, <lla nam<ente>>, <Della>, <para Ello>, <estrayendo>, <llana mente>, <ellos>
{h. 829v} <Ella>, <hallar>, <Ellos>
{h. 830r} <ella>
{h. 830v} <ella>

Figura 1. Ejemplo de los ítems léxicos portadores de los fonemas fricativo y lateral palatales encontrados en un proceso jurídico

3.2. Sistematización de la información

A partir de estas transcripciones, se ejecutaron clasificaciones de comportamiento palatal sobre los registros de cada documento, en donde se postulan 4 variantes: 1-registro de yeísmo escrito únicamente con <y> (*e.g.* <yegua> para ‘yegua’, pero <yaga> para ‘llaga’), 2-registro de lleísmo escrito, esto es, <y> o <i> para fricativas palatales y <ll> para laterales (*i.e.* <yegua> o <iegua> para ‘yegua’, pero <llaga> para ‘llaga’), 3-registro de yeísmo escrito únicamente con <ll> (*e.g.* <llegua> para ‘yegua’ y <llaga> para ‘llaga’) y 4-vacilaciones (*e.g.* puede encontrarse ‘yegua’ representado como <yegua> en unos casos, en otros, <llegua>. Otra opción es la de mencionar términos como <lluca> y <yegua>, junto con <yaga> y <pellote>).

Después de la clasificación de cada documento, se organiza cada resultado de yeísmo, lleísmo o vacilación en estos intervalos temporales por cada 50 años, con la excepción del último lapso, orientado por el final del periodo de independencia: 1550-1600, 1600-1650, 1650-1700, 1700-1750, 1750-1800 y 1800-1825. Seguido a esto, se establecen coordenadas asignadas a partir de la información del lugar de emisión del proceso judicial en combinación con la situación del comportamiento palatal mediante *Gabmap* (Nerbonne, Colen, Gooskens, Kleiweg y Leinonen, 2011). En caso de que hubiese casos de coexistencia de más de una variante fonológica en un mismo lugar (*e.g.* yeísmo y lleísmo), se propone una coordenada independiente para cada caso. Después de esto, para incorporar información como el número de textos y leyendas, se emplea QGIS (QGIS.org, 2022) para presentar los mapas analíticos finales.

En cuanto a los registros sin la georreferenciación, se hacen clasificaciones por el grupo étnico de voz representada en el proceso jurídico, con variantes de afrodescendiente, indígena y europeo o criollo (descendientes de europeos nacidos y asentados en América). El conjunto de datos, incluyendo los mapas y las figuras, se reportan en ICC (2022).

3.3. Análisis de los datos

Respecto de los registros sin georreferenciación, se presentan figuras de evolución porcentual por pares de intervalos adyacentes (e.g. 1550-1600 frente a 1600-1650) mediante R en línea (Howson, 2021). En cuanto a la información georreferenciada, se lleva a cabo la tarea dialectológica diacrónica mediante la comparación entre los mapas con el propósito de observar posibles modificaciones de la distribución del comportamiento palatal durante el periodo colonial, con el posterior contraste de lo identificado en cuanto al yeísmo y lleísmo en otros territorios coloniales y con el presente colombiano.

4. Resultados

4.1. Observaciones sin georreferenciación

De los 99 registros de procesos judiciales, se reportan 24 que representan la voz de indígenas, 11 de afrodescendientes y 64 de personas de procedencia europea y criolla. Durante los primeros 100 años, se documenta la manifestación de solo dos variantes: el lleísmo escrito y las vacilaciones. La tabla 1 presenta ejemplos de las dos variantes procedentes de dos procesos jurídicos del siglo XVI que reportan intervenciones de indígenas. En el de Tolú, Sucre, se ilustra el caso del lleísmo escrito, con casos de la fricativa palatal representados en <suvo> y <cuvo>, y los de la lateral palatal, con <ll>, como <gallinas>. No obstante, en el testimonio de Santa Fe, se encuentra el pronombre <llo>, aunque también el adverbio <ya>, el pronombre <ella> y los verbos <yendo> y <llevo>, que dan cuenta de la primera vacilación que se encuentra en este conjunto de datos.

<p>AGN, Sección Colonia, Fondo Encomiendas, leg. 30, ff. 973v-975r y 978r-978v y 980v-981r 02,05,09/11/1558 (Tolú, Sucre, Colombia)</p>	<p>AGN, Sección Colonia, Fondo Caciques e indios, leg. 38, ff. 227r-229v y 232r-232v. 11-21/08/1586 (Santa Fe, Bogotá).</p>
<p>{h. 973v} <u illa>, <hallo>, <dellos>, <se llama>, <se llamaua>, <se llamauan> {h. 974v} <se hallo>, <gallin as> {h. 975r} <coruella>, <orellana> {h. 978r} <uilla>, <lleuo>, <E mando lle uar>, <le hallo>, <Uilla>, <della>, <alla>, <que lleuase> {h. 978v} <ella>, <a hallar> {h. 980v} <uilla>, <ello>, <lleue>, <llamado>, <En a queellos bohios>, <suyos>, <cuyo> {h. 981r} <orellana>, <uilla></p>	<p>{h. 227r} <llamada>, <quintanylla>, <Uillarroel>, <querella>, <quintanilla>, <caxa suya>, <ella>, <amarilla>, <cuellos> {h. 227v} <lleuo>, <quintanylla>, <Ya>, <Ella>, <llaue>, <aquella noche>, <ello>, <llamarse> {h. 228r} <querella>, <llaue>, <lleuo>, <ya>, <quintanylla> {h. 228v} <ella>, <llo>, <yendo>, <se hallo pres<ente>> {h. 229r} <le lleuase>, <llevo>, <se llama>, <llaue>, <lle na>, <alli> {h. 232r} <llamar>, <se lla ma>, <ladina cri olla>, <llave>, <della>, <querella>, <lleba>, <la llebo>, <ella>, <llevar>, <llamada> {h. 232v} <ella>, <se llebo></p>

Tabla 1. Ejemplo de las muestras de ítems léxicos con sonidos laterales y fricativos palatales entre dos procesos judiciales con representación de indígenas en el siglo XVI.

En los intervalos de 1650-1700 y 1700-1750, se encuentran registros de lleísmo escrito, vacilación y el único caso de yeísmo representado con <ll> entre los 99 documentos, que representa la voz de un usuario europeo-criollo en la primera mitad del siglo XVIII. La tabla 2 expone tres testimonios de procesos judiciales del siglo XVIII. El

primero identifica el lleísmo escrito en la voz de un afrodescendiente en Quibdó, Chocó, con el matiz de que se conservan, aún para este tiempo, rastros del uso de <i> como símbolo de fricativa palatal, que se encuentra en <maio>. En el caso del preso criollo de Baranoa, Atlántico, que escribe todos los ítems léxicos fricativos y laterales con <ll>, incluyendo <ollo> para el sustantivo ‘hoyo’ y <cabulla> para ‘cabuya’. Por último, de la transcripción de otro criollo en Güepsa, Santander, se reporta el pronombre ‘yo’ transcrito como <llo> y como <yo>.

<p>AGN, Sección Colonia, Fondo Juicios criminales, leg. 135, ff. 249r-255v. 20/05/1748 (Quibdó, Chocó)</p>	<p>AGN, Sección Colonia, Fondo Poblaciones-Varios, leg. 4, ff. 443r-446v. 03/06/1745 (Baranoa, Atlántico, Colombia)</p>	<p>AGN, Sección Colonia, Fondo Caciques e indios, leg. 32, ff. 390r-394r. 10/12/1725-8/01/1726 (Güepsa-Vélez, Santander)</p>
<p>{h. 250r} <ella>, <ayudas>, <llamada>, <hauiendo llegado>, <cuya Razon> {h. 250v} <Torttilla>, <Mayo>, <llego>, <Sarg<ento> mayor> {h. 251r} <ayudas>, <mayo>, <yo>, <se halla>, <se llama> {h. 251v} <ayuda s>, <Ella> {h. 252r} <ha llaua>, <yo>, <Sarg<ento> Mayor>, <Ellas> {h. 252v} <ellas>, <yo>, <ayudas>, <[sobrescrito: E]llas> {h. 253r} <lleuo>, <hauer halla{5}do>, <tortilla> {h. 254r} <Maio>, <Ayudas>, <yô>, <llamada> {h. 254v} <Ayudas>, <yâ>, <Maio>, <ello>, <Sarg<ento> Mayor> {h. 255r} <Mayo>, <se hallaron></p>	<p>{h. 443r} <se alla preso>, <grillos>, <lle{7}go>, <o llo>, <lloraban>, <llanto>, <alli>, <Cabulla>, <Capillas> {h. 443v} <quell[*]>, <llamaua> {h. 444r} <Camarillo>, <aquella noc he>, <â uian llamado>, <siaquella noche>, <se alla mer{24}ced></p>	<p>{h. 390r} <llego>, <ellas>, <mo{8}linillo>, <halla{9}ndome>, <yo>, <a aquellos> {h. 390v} <suia>, <ella>, <basallos> {h. 391r} <que rella>, <Yo>, <hella>, <p arte querellante>, <yo>, <querella>, <lleua>, <Se ha llaron> {h. 391v} <parte {4} querellante>, <Yo>, <que re lla>, <llego>, <Ya>, <lleua> {h. 392r} <q<ue>{4}rella>, <Yen do>, <llegandose>, <Ya>, <llo>, <Cauallo>, <Yo>, <parte quere{19}llante>, <quere lla> {h. 392v} <Yo> {h. 394r} <Yo>, <llego>, <llamado></p>

Tabla 2. Ejemplo de las muestras de ítems léxicos con sonidos laterales y fricativos palatales entre procesos judiciales con representación de afrodescendiente y europeos-criollos en el siglo XVIII.

Durante los últimos 75 años del periodo colonial que se revisan, se encuentran casos tanto del lleísmo escrito como de las vacilaciones, pero se carece de reportes de yeísmo. La tabla 3 documenta el reporte del único caso de esta última variante de comportamiento palatal por parte de un afrodescendiente en Santo Tomás, Atlántico, en donde se identifica <llegua> para ‘yegua’, pero <yo> para ‘yo’. En el proceso de una mujer indígena en Sasaima, las transcripciones señalan un caso de lleísmo, en donde se encuentra <y> para palabras con fricativa palatal, como <suya>, y <ll> para las laterales, como <llevar>.

AGN, Sección Colonia, Fondo Caciques e indios, leg. 57, ff. 492r-493r. 14-18/03/1805 (Sasaima, Cundinamarca, Colombia).	AGN, Sección Colonia, Fondo Poblaciones-Varias, leg. 5, ff. 457r-459v. 09/09/1752 (Santo Tomás, Sitio de Santa Cruz de San José, Atlántico).
{h. 492r} <instruyese>, <habien{6}dome llevado>, <ella>, <se halla ausente>, <Habiendo {13}llegado>, <yo> {h. 492v} <Criada suya>, <alli>, <constituyendose>, <llevar>, <me hallo>, <ensillada> {h. 493r} <mayores estorciones>	{h. 457r} <me allo Entendiendo>, <della>, <playones>, <queso lleban{8}dose>, <Se alla>, <se a{17}llaron> {h. 458r} <alli>, <Caballar>, <Suyas>, <llebaron>, <llegua>, <Cantillo> {h. 458v} <ellos>, <Yendo>, <lle baron>, <Se allo Vn flechaso>, <Ellos> {h. 459r} <Cantillo>, <laque llos a Cos tumbran> {h. 459v} <Se alla>, <paletillas>, <Yo>

Tabla 3. Ejemplo de las muestras de ítems léxicos con sonidos laterales y fricativos palatales entre procesos judiciales con representación de una mujer indígena y un hombre afrodescendiente en los últimos 75 años del periodo colonial.

En términos globales, se encuentra el predominio del lleísmo escrito durante todo el periodo colonial, aunque con una disminución de la tendencia a partir del siglo XVIII, en donde los casos de vacilación obtienen un aumento gradual en este periodo. No obstante, se reconocen datos de esta variante desde los primeros 50 años que se analizaron, cuestión que contrasta con los casos de yeísmo con <ll> o con <y>, de los cuales únicamente hay información entre 1700 y 1750, como se presenta en esta progresión de evolución porcentual de la figura 2.

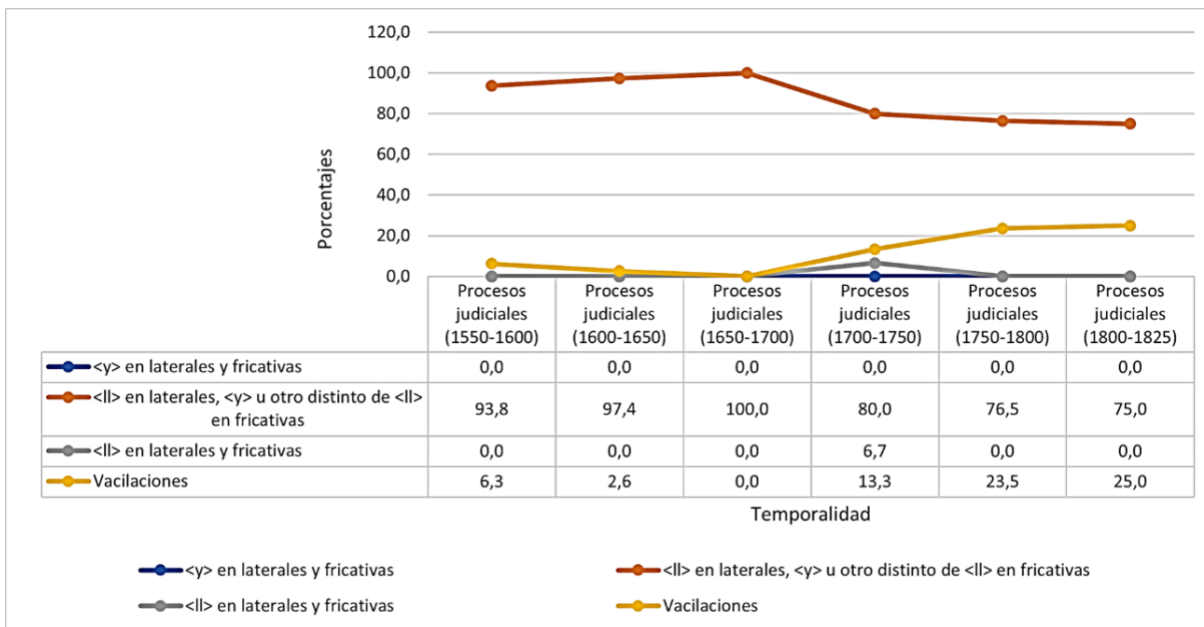


Figura 2. Progresión porcentual de los registros de procesos judiciales (n=99) a nivel general con base en representaciones escritas de ítems léxicos con fonemas lateral y fricativo palatales.

La figura 3 ilustra la evolución porcentual de las variantes de comportamiento palatal por parte de los 24 testimonios cuya voz representada era la de miembros de comunidades indígenas. Salvo por la segunda mitad del siglo XVI y la primera parte del siglo XVIII, en donde se encuentran muestras de vacilación en cerca del 20% de los datos, hay un dominio absoluto del lleísmo escrito. En todo caso, se carece de registros conducentes a inferir alguna clase de yeísmo.

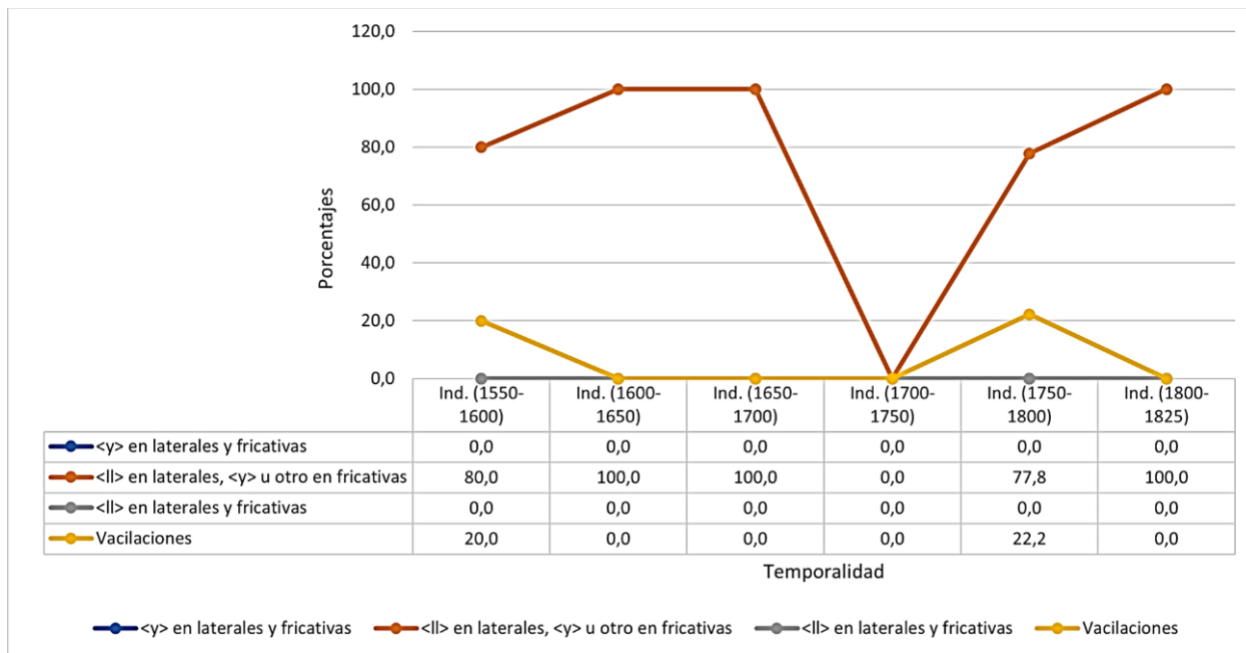


Figura 3. Progresión porcentual de los registros de procesos judiciales (n=24) a nivel de los testimonios indígenas con base en representaciones escritas de ítems léxicos con fonemas lateral y fricativo palatales.

En la figura 4 se encuentra la evolución en porcentajes sobre el comportamiento palatal a partir de los 11 documentos sobre procesos judiciales cuya voz representada era la de miembros de la población afrodescendiente. Solo hubo 3 intervalos históricos documentados: 1600-1650, 1650-1700 y 1750-1800. Se destaca que, en este último periodo, aun con el reparo de que se toma la información de únicamente dos documentos, la proporción fue de una mitad que daba cuenta del lleísmo escrito y la otra, la vacilación.

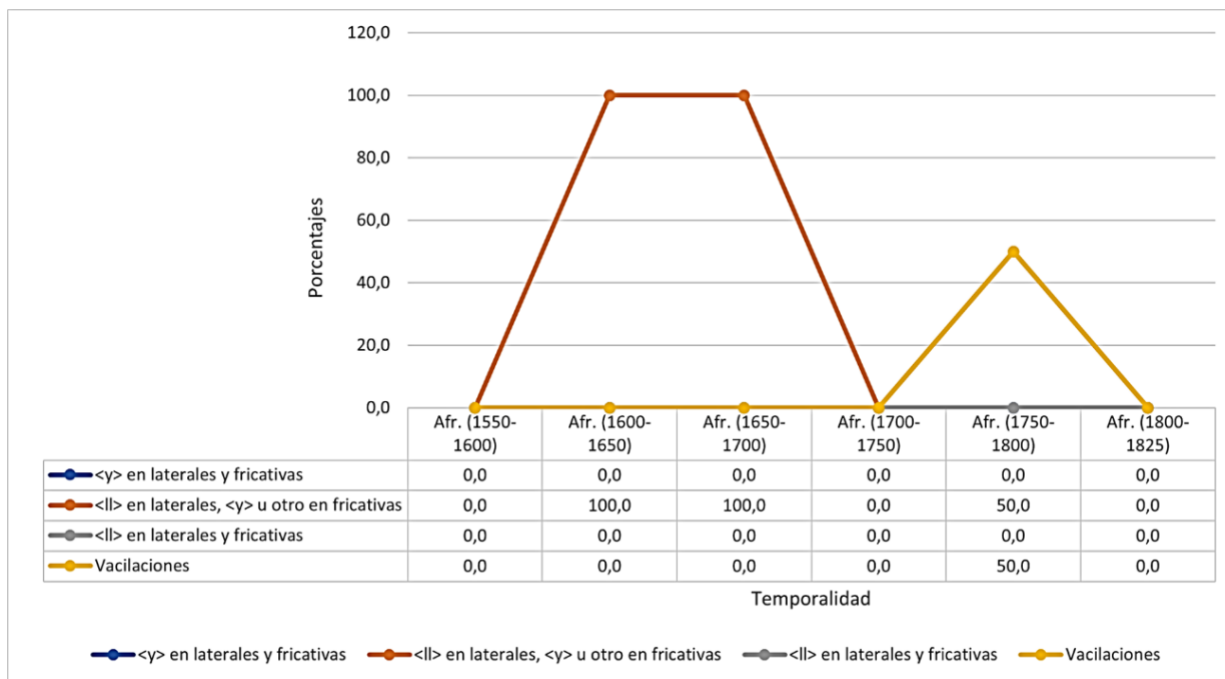


Figura 4. Progresión porcentual de los registros de procesos judiciales (n=11) a nivel de los testimonios afrodescendientes con base en representaciones escritas de ítems léxicos con fonemas lateral y fricativo palatales.

La figura 5 exhibe la reducción del predominio del lleísmo escrito con mayor impulso a partir del siglo XVIII por parte de las transcripciones de los 64 documentos de procesos judiciales procedentes de testimonios de hablantes europeos o criollos, con un gradual incremento, a su vez, de los casos de vacilación y de la aparición del único caso de yeísmo escrito con <ll>, aunque con la carencia de datos de esta simplificación fonémica con el grafema <y>.

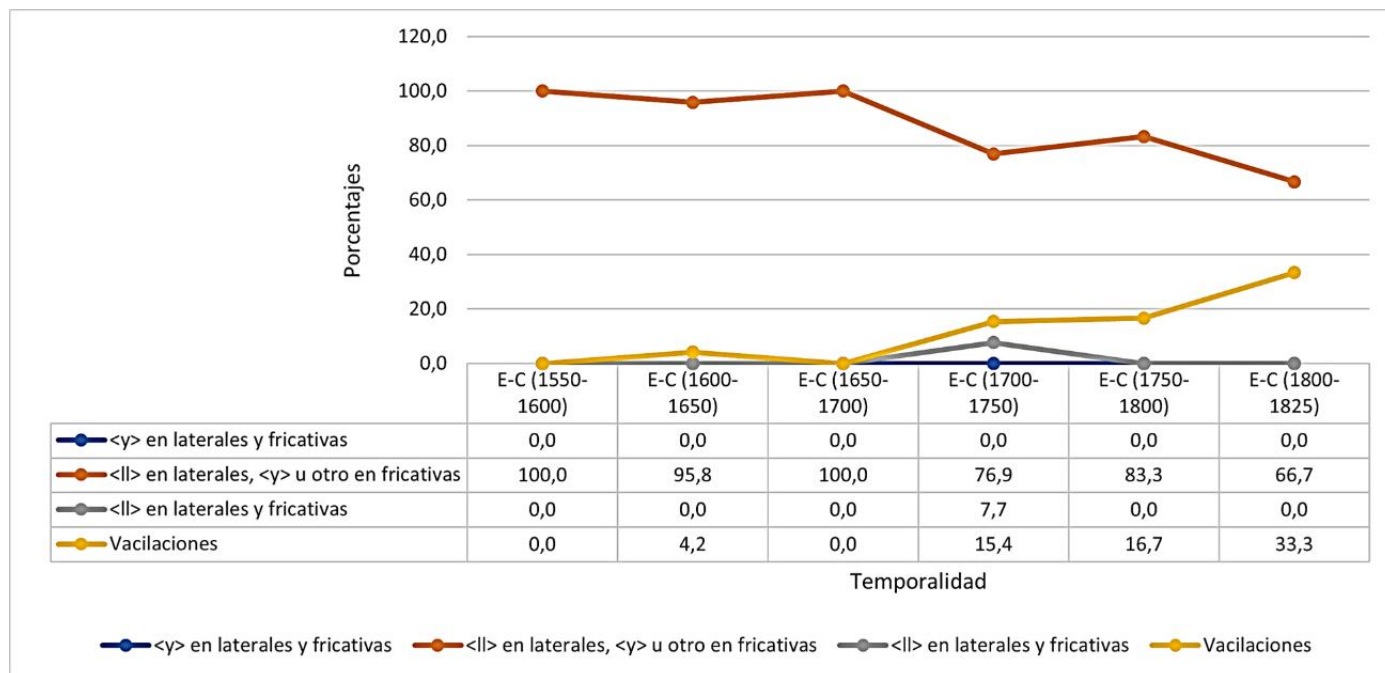
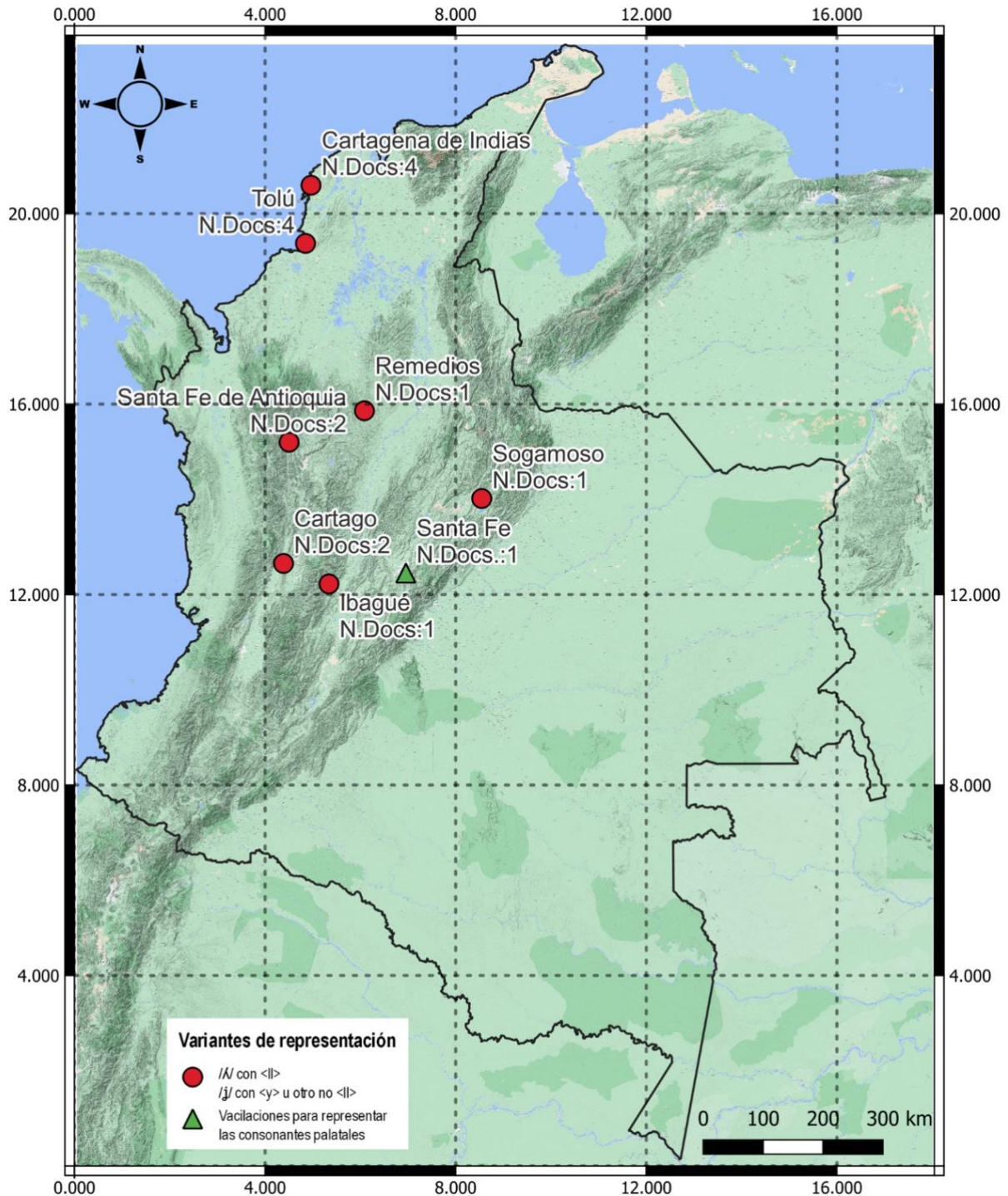


Figura 5. Progresión porcentual de los registros de procesos judiciales (n=64) a nivel de los testimonios de europeos o criollos con base en representaciones escritas de ítems léxicos con fonemas lateral y fricativo palatales.

A partir de lo reportado en estas progresiones porcentuales, se puede inferir que el yeísmo y la vacilación deben considerarse como fenómenos apenas emergentes y mínimamente reportados en el presente estudio. El menor contraste se encuentra en los testimonios de población afrodescendiente, posiblemente motivado por la escasez de documentos empleados. El periodo de 1700-1750 es el que más variantes reporta, aunque sus testimonios diversos se orientan únicamente a los criollos o europeos de ese momento.

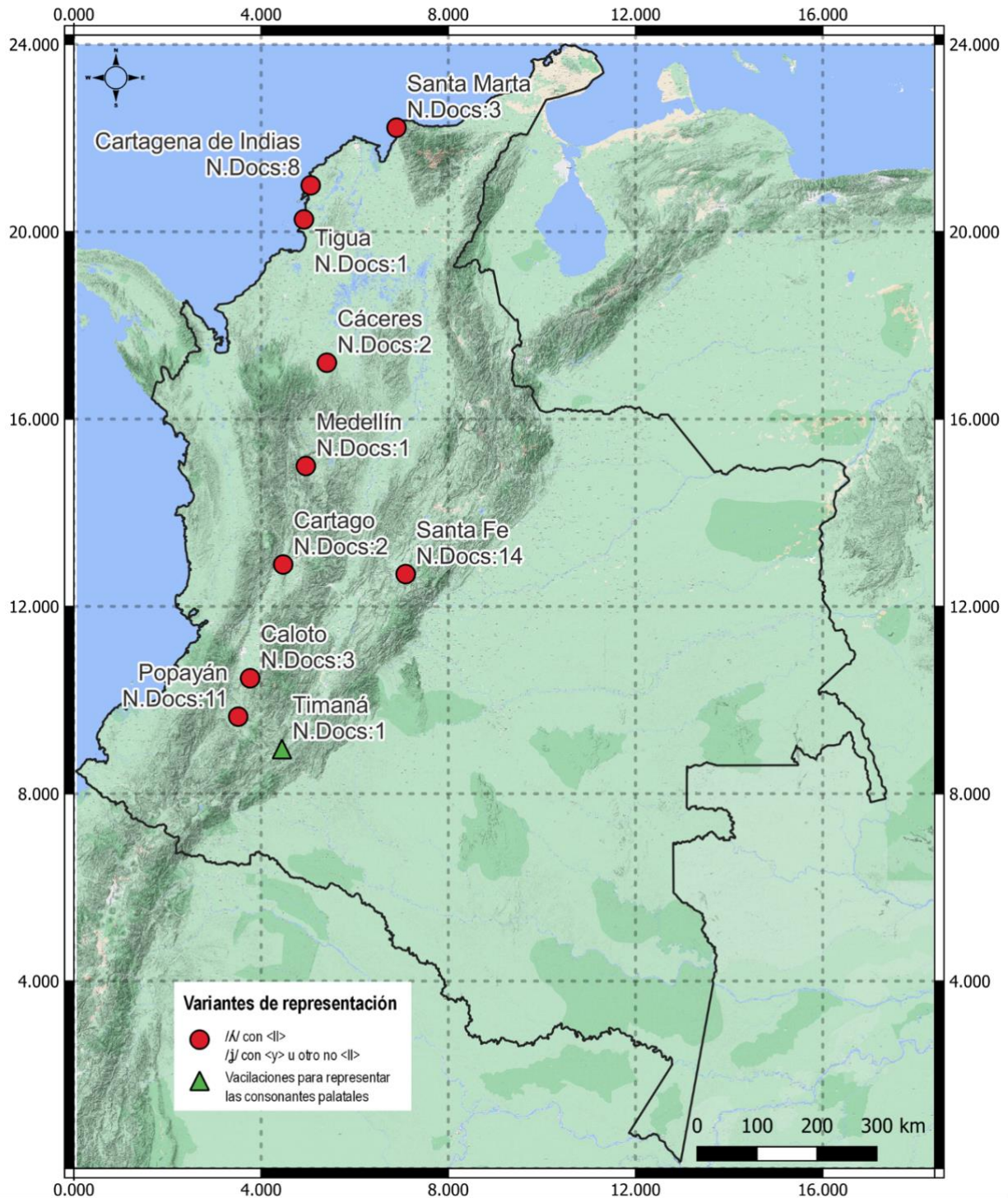
4.2. Observaciones con georreferenciación

El mapa 1 describe la distribución espacial de los comportamientos palatales encontrados en los documentos de procesos judiciales del periodo 1550-1600. El primer testimonio de vacilación entre las formas escritas se documenta en Santa Fe, en tanto que, en los territorios del norte, como Cartagena de Indias y del sur, como Ibagué, Tolima, lo que se reporta es el lleísmo escrito.



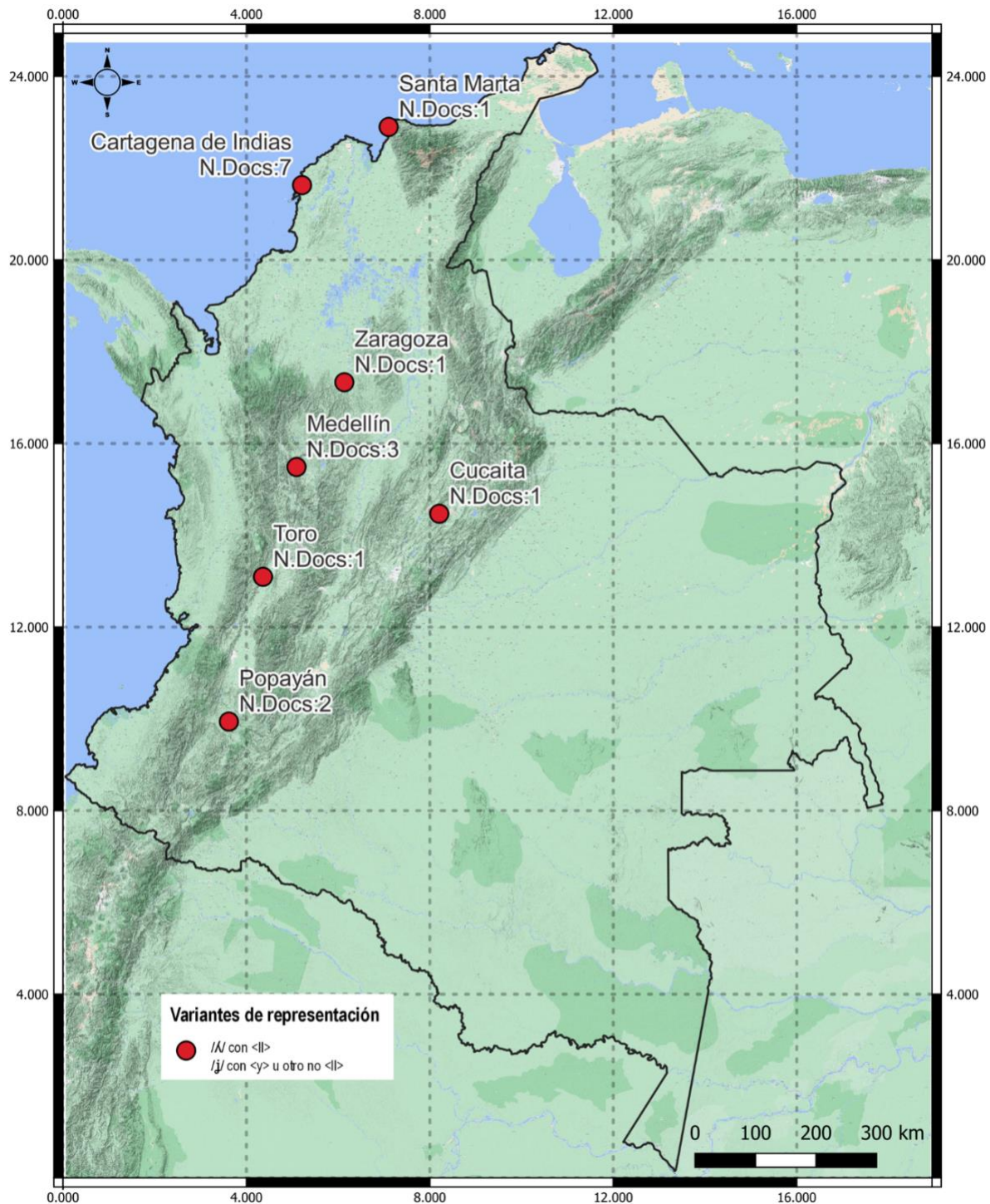
Mapa 1. Distribución espacial de los documentos de procesos judiciales con la manifestación de las variantes de comportamiento palatal en el periodo colonial. Intervalo de 1550-1600.

El mapa 2 presenta la situación de comportamiento palatal en el plano espacial durante el periodo de 1600 a 1650. El caso único que se reporta de vacilación en la representación escrita procede de Timaná, en el Huila, a partir de lo cual, en comparación con el mapa anterior, esta variante no se ubicaba en un único territorio y el lleísmo era la norma diatópica para el territorio neogranadino.



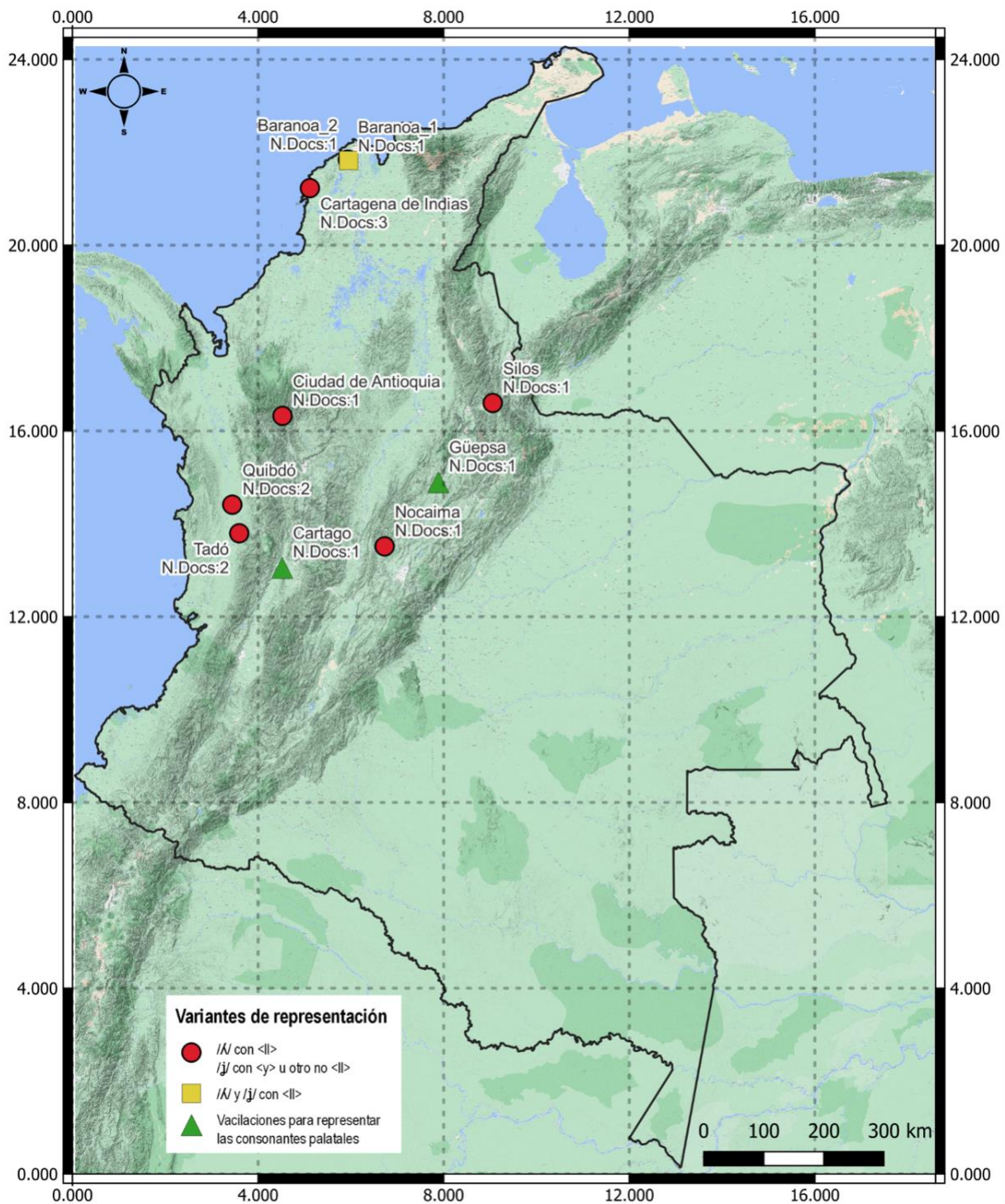
Mapa 2. Distribución espacial de los documentos de procesos judiciales con la manifestación de las variantes de comportamiento palatal en el periodo colonial. Intervalo de 1600-1650.

El mapa 3 informa de la representación del comportamiento palatal en procesos judiciales del periodo 1650-1700. En contravía con los mapas anteriores, se carece de casos de vacilación escrita y no se reportan muestras de yeísmo, con lo cual solo se identificaron datos del lleísmo con la mayor cantidad de registros en poblados como Cartagena de Indias, Medellín y Popayán.



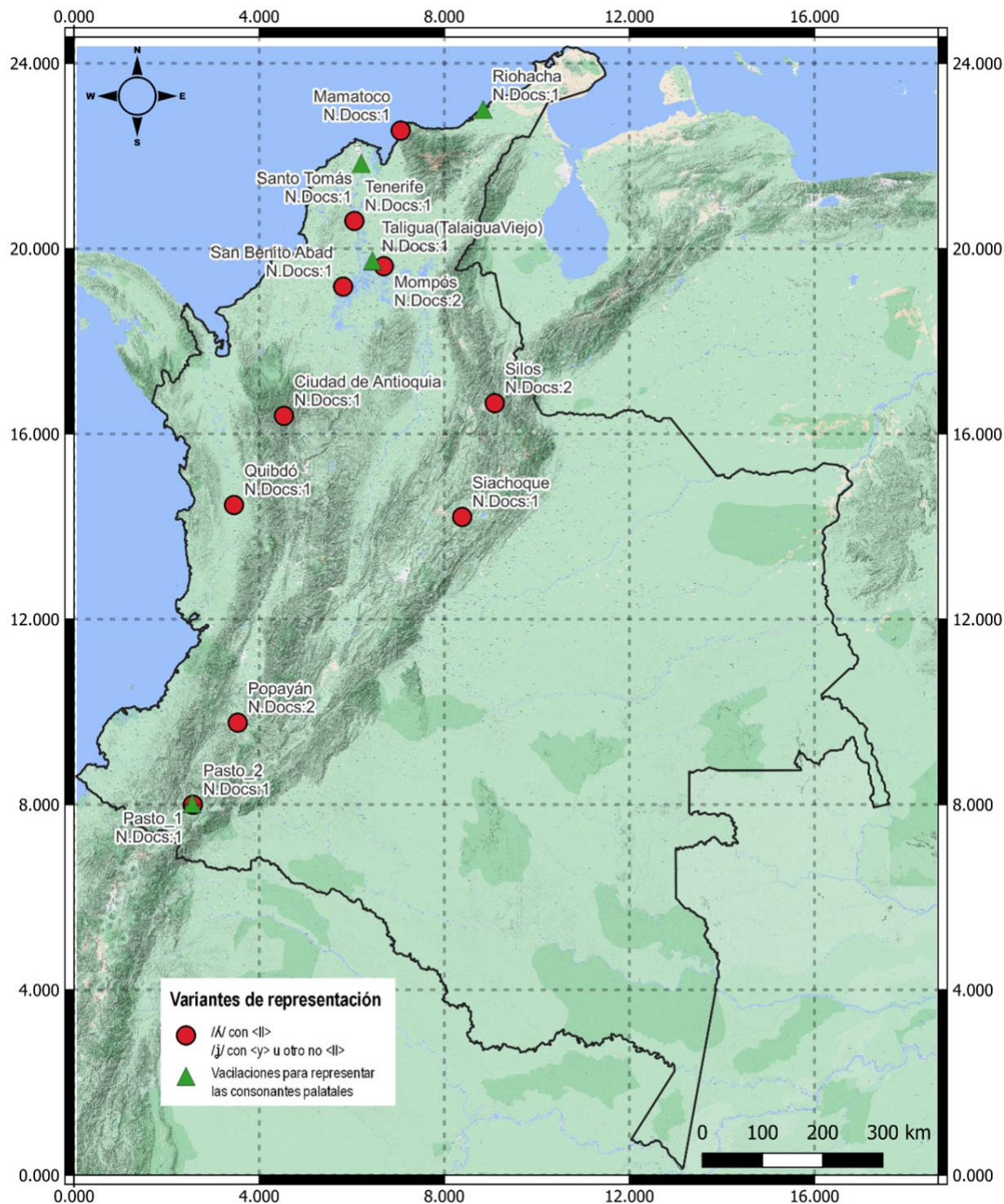
Mapa 3. Distribución espacial de los documentos de procesos judiciales con la manifestación de las variantes de comportamiento palatal en el periodo colonial. Intervalo de 1650-1700.

El mapa 4 caracteriza la situación del comportamiento palatal en documentos de procesos judiciales durante el periodo de 1700 a 1750. En Baranoa, al norte del territorio neogranadino, coexisten el lleísmo y el único caso de yeísmo (con <ll>) documentado en el corpus. No hay casos de vacilación en la costa Caribe o Pacífica, sino únicamente en el interior del Nuevo Reino de Granada, en Güepsa al oriente y Cartago al occidente.



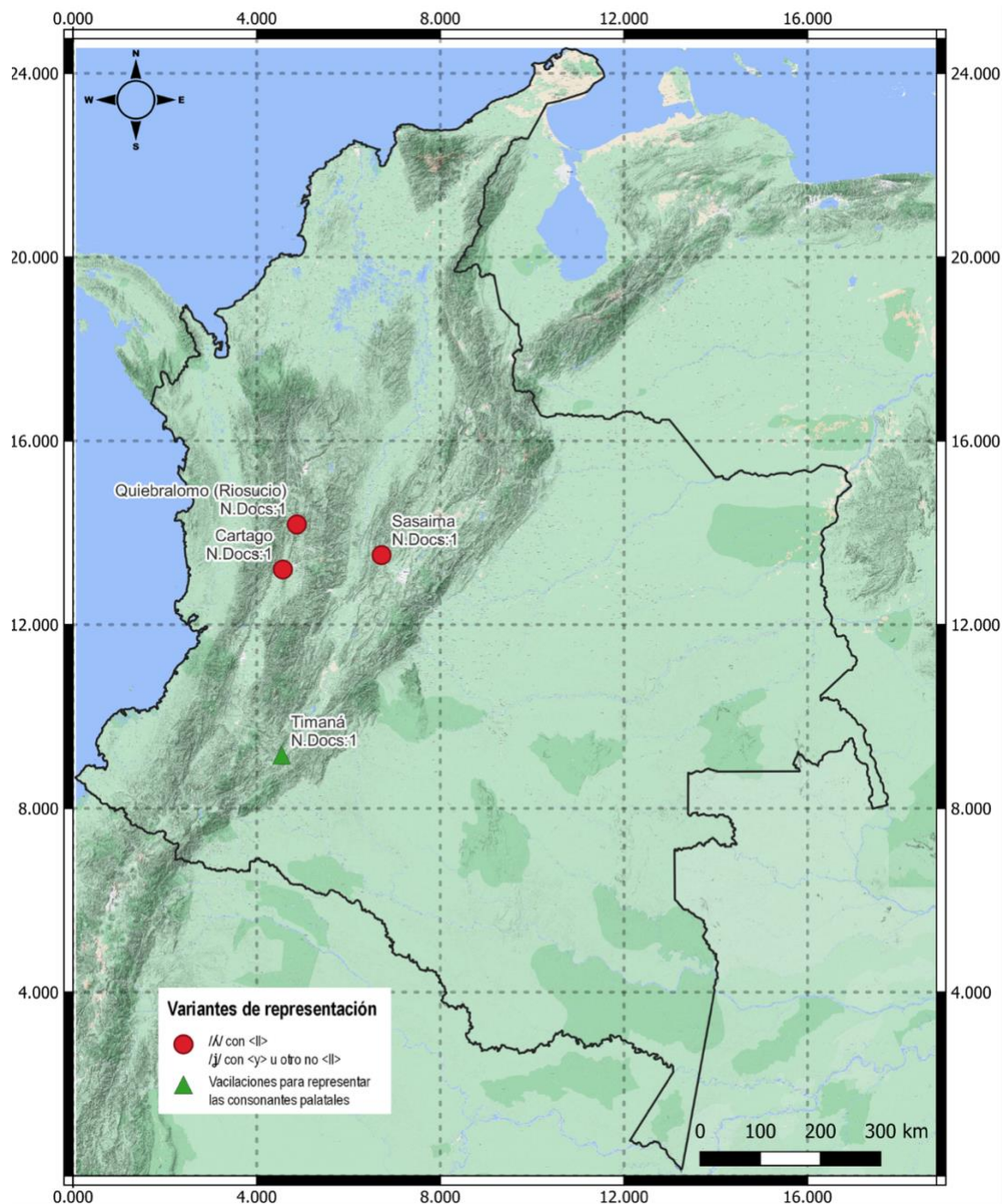
Mapa 4. Distribución espacial de los documentos de procesos judiciales con la manifestación de las variantes de comportamiento palatal en el periodo colonial. Intervalo de 1700-1750.

El mapa 5 caracteriza la distribución espacial de las variantes del comportamiento palatal en los documentos de procesos judiciales en el intervalo comprendido entre 1750 y 1800. Se encuentra una mayor concentración de los casos de vacilación en locaciones de la costa Caribe, con la excepción de un único caso en Pasto, en tanto que el lleísmo se encuentra en la mayor parte del Virreinato de Nueva Granada.



Mapa 5. Distribución espacial de los documentos de procesos judiciales con la manifestación de las variantes de comportamiento palatal en el periodo colonial. Intervalo de 1750-1800.

El mapa 6 representa el comportamiento palatal documentado en los pocos documentos de procesos judiciales del periodo 1800-1825. En contraste con lo observado en el mapa anterior, no hay registros de vacilaciones en el registro escrito ni en la costa Caribe ni el Pacífico, sino que el único caso se encuentra en Timaná, en el sur del territorio colonial. Las demás muestras son testimonios del lleísmo escrito.



Mapa 6. Distribución espacial de los documentos de procesos judiciales con la manifestación de las variantes de comportamiento palatal en el periodo colonial. Intervalo de 1800-1825.

5. Discusión

5.1. Comparaciones entre los resultados

A nivel social, los testimonios en los cuales, mayormente, se encuentran variantes diferentes al lleísmo escrito son los suscritos a voces de europeos o criollos, seguido de las voces de indígenas, en donde se registró el primer caso de vacilación durante el intervalo de 1550-1600, y, entre lo que es prácticamente representación exclusiva de lateral palatal como <ll> y escritura de fricativas palatales con <y> u otro, voces de afrodescendiente.

En cuanto a la variación temporo-espacial, el lleísmo escrito es lo más recurrente y uniformemente distribuido, en comparación con la vacilación de opciones con <y> y <ll>, que no se circunscribe a una única región durante dos intervalos temporales consecutivos. Lo único que fue extensivo entre lugares similares de la vacilación se encuentra entre 1700 y 1750, con la región Caribe como el territorio más amplio y que involucra el único registro de yeísmo escrito.

Si se asocian los dos hallazgos, se postula una cronología que señalaría que los primeros atisbos de ruptura del lleísmo escrito ya se encuentran en el siglo XVI en el testimonio de los tribunales más concurridos del momento; Santa Fe. No obstante, aunque se encuentran casos esporádicos de vacilación de la representación en territorios del interior colonial en el siglo XVII, no se encuentra una consolidación en este periodo. Durante el siglo XVIII, ya con los testimonios de más personas consideradas criollas, se encuentran los intentos más recurrentes de solidificar una ruptura con el prácticamente firme monopolio de la separación estricta entre fonemas palatales sonoros, pero fue interrumpido durante la segunda mitad de este periodo, coincidiendo con el establecimiento del Virreinato de la Nueva Granada, la legislación que suprime el uso de las lenguas indígenas en los ámbitos institucionales (Triana y Antorveza, 1987) y la llegada de modelos de estandarización ortográfica procedente de entidades como la Real Academia Española en un intento de reducir la diversificación de tradiciones de escritura que había en su momento y, de paso, suprimir ciertos grados de conciencia fonológica que se venía desarrollando en el momento (González, 2009; Niño-Murcia, 2001).

5.2. Comparaciones con los antecedentes

En los estudios del siglo XX (Cuervo, 1954 [1914]; Rona, 1964; Flórez, 1978; ICC, 1981-1983; Lipski, 1994) y de comienzos del siglo XXI (Espejo, 2013; Orduz, 2013; Díaz, 2017; Ruiz, 2020a) se señalaba a la actual Bogotá como uno de los últimos lugares en consolidar el yeísmo como la norma de uso fonológico. No obstante, es de destacar que el primer documento que no seguía el lleísmo a cabalidad proceda de este lugar, cuya denominación política era Santa Fe en el periodo colonial neogranadino. Aún con lo anterior, sigue siendo válida la información de estos precedentes en tanto se carece de documentos judiciales entre 1600 y 1825 que den cuenta de alguna consolidación de alguna cuestión distinta a representar oposiciones fonémicas entre consonantes palatales sonoras.

En el caso de los antecedentes del periodo colonial neogranadino, se podría inferir que, si bien las vacilaciones y el lleísmo son las opciones escritas únicas, en términos de Ruiz (2021), durante la Colonia temprana (1560-1620), con una leve expansión en la Colonia avanzada (1620-1770), pero con una caída que favoreció las oposiciones entre consonantes de manera casi exclusiva en lo escrito durante la era del Movimiento comunero e Independencia (1770-1825).

Si se compara lo obtenido en el seseo en el periodo colonial neogranadino (Cock de Hincapié, 1969; Mendieta, López y Chacón, 2018; Ruiz, 2020b), la irrupción de un testimonio exclusivo de yeísmo es bastante tardía y apenas registrada en el siglo XVIII en los documentos de proceso judicial precedido de registros de vacilación escrita. Cuando se compara con lo obtenido en otros territorios coloniales (Kania, 2010), incluso el caso de yeísmo escrito con <ll> se encuentra con más de 50 años de diferencia en la Nueva Granada respecto de lo que se reportó en la Nueva España. Incluso, en el español neogranadino, no se encontraron casos de simplificaciones con solo <y> en las transcripciones de estos testimonios, lo cual sí se encontraba en el caso novohispano. Sánchez (2013) daba cuenta del lleísmo como la tendencia más constante en el Virreinato de Perú, lo cual se comparte con lo identificado en el Nuevo Reino de Granada y el posterior virreinato que surgió de allí.

López (2022) informaba, a partir de 45 documentos judiciales, que no se puede establecer una isoglosa en proceso de sustitución del futuro subjuntivo, esto, en cuanto se encuentran testimonios tanto en el norte como en el sur del territorio neogranadino. En los hallazgos sobre el lleísmo y el yeísmo, tampoco se puede establecer una estricta separación espacial definida para todo el periodo colonial, pero es por la ausencia de registros de la supresión de oposiciones fonémicas consonánticas palatales sonoras, con la posible salvedad de lo reportado en la primera mitad del siglo XVIII, en donde la mayoría de las discrepancias frente a la representación diferenciada de /j/ y /ʎ/ se concentran en locaciones de la zona Caribe.

6. Conclusiones y perspectivas de investigación

En términos generales, se puede considerar que la representación escrita de los fonemas palatales sonoros fue, de manera recurrente, favorable al lleísmo estandarizado en los documentos de procesos judiciales durante el periodo colonial neogranadino, en donde la vacilación escrita fue lo segundo más frecuente, aunque en un nivel inferior. La única excepción son las evoluciones porcentuales, en donde parece que, en testimonios de criollos, contrastando con los de los indígenas y afrodescendientes, se documentaba una reducción gradual del registro diferenciado para los dos fonemas palatales sonoros desde el siglo XVIII.

En cuanto a la disposición diatópica de los registros, se encuentra que el primer testimonio que no es de lleísmo escrito es de una vacilación sobre el testimonio de un indígena en la Santa Fe del siglo XVI, pero no se consolida en los siglos posteriores en este territorio. La mayor expansión que se identifica de variantes distintas a la representación separada de los dos fonemas palatales sonoros se encuentra en la zona Caribe de la primera mitad del siglo XVIII, pero no se logra sostener en los documentos judiciales de los periodos posteriores.

Es posible que, con la limitación del corpus, aún no se pueda emitir una afirmación definitiva sobre el estado del yeísmo y el lleísmo en el español neogranadino, haciéndose necesario hacer observaciones frente al fenómeno en documentos de otra índole, como los registros epistolares.

Más allá del seseo y del yeísmo, aún queda pendiente la revisión de otros fenómenos de la historia de la fonología del español neogranadino, como la posibilidad de encontrar variantes de realización del fonema vibrante simple en final de sílaba, la creación de diptongos por coalescencia de vocales o el registro de realizaciones fricativizadas del fonema vibrante múltiple.

En un mediano o largo plazo, un posible desarrollo a mayor escala sería diseñar un atlas diacrónico del español neogranadino, con postulaciones de divisiones dialectales de diferentes periodos históricos (e.g. intervalos de 50 o 100 años) creadas a partir de la superposición de información procedente de diversas variables morfológicas, fonológicas, léxicas y sintácticas que han aprovechado el corpus DHLC con mayor profundidad.

Referencias

- Abaitua, J. (2019). Patrones geolingüísticos, áreas dialectales y cronologías absolutas del EHHA. *Fontes Linguae Vasconum*, 126, 286-322.
- Algarra, E. (2018). Leísmo, laísmo y loísmo en una selección de Documentos para la Historia Lingüística de Colombia. *Ianua. Revista Philologica Romanica*, 18, 1-21.
- Areta Lara, M. (2007). Oralidad y escritura en el tipo de texto Declaración (siglos XVI y XVII). En: *Cuatrocientos años de la lengua del "Quijote": estudios de historiografía e historia de la lengua española: actas de V Congreso Nacional de*

la Asociación de Jóvenes Investigadores de Historiografía e Historia de la Lengua Española (pp. 183-194). Sevilla: Universidad de Sevilla, Secretariado de Publicaciones.

- Arias, B. (2019). Escribientes, escritos y escrituras (siglo XVI en la Nueva España). *Cuadernos de la ALFAL*, 11, 32-51.
- Ariza, M. (2012). *Fonología y fonética históricas del español*. Madrid: Arco/libros.
- Arás, C. (2005a). El español alfonsí, lengua de cancillería. En C. Arás (ed.), *Manual de lingüística hispanoamericana. Tomo I. El español en la metrópoli*, (pp. 261-270). Bogotá: Instituto Caro y Cuervo.
- Arás, C. (2005b). Reorganización del sistema del español en los siglos XVI y XVII. En C. Arás (Ed.), *Manual de lingüística hispanoamericana. Tomo I. El español en la metrópoli* (pp. 339-344). Bogotá: Instituto Caro y Cuervo.
- Canfield, D. L. (1981). *Spanish pronunciation in the Americas*. Chicago: University of Chicago Press.
- Cano, R. (1998). Presencia de lo oral en lo escrito: la transcripción de las declaraciones en documentos indianos del siglo XVI. En: W. Oesterreicher, E. Stoll y A. Wesch (Eds.), *Competencia escrita, tradiciones discursivas y variedades lingüística. Aspectos del español europeo y americano en los siglos XVI y XVII (Coloquio internacional, Freiburg i. Br., 26-28 de septiembre de 1996)* (pp. 219-242). Tübingen: Narr.
- Chambers, J. y Trudgill, P. (1998). *Dialectology*. Cambridge: Cambridge University Press.
- Cock de Hincapié, O. (1969). *El seseo en el Nuevo Reino de Granada*. Bogotá: Instituto Caro y Cuervo.
- Company, C. (1994). *Documentos lingüísticos de la Nueva España: altiplano central*. Ciudad de México: Universidad Nacional Autónoma de México.
- Corominas, J. (1953). Para la fecha del yeísmo y del lleísmo. *NRFH*, 7, 81-87.
- Cuervo, R. (1954 [1914]). Apuntaciones críticas sobre el lenguaje bogotano (6ª Ed.). En: F. Martínez (Ed.), *Rufino José Cuervo. Obras, Tomo I* (pp. 5-906). Bogotá: Instituto Caro y Cuervo.
- Díaz, C. (2017). El español hablado en Boyacá, Colombia: Aspectos fonéticos y (morfo)fonológicos [Tesis de doctorado]. Universidad del País Vasco/Euskal Herriko Unibertsitatea.
- Dworkin, S. (2018). *A guide to Old Spanish*. Oxford: Oxford University Press.
- Echenique, M. (2013). La obra de Nebrija como fuente para el estudio de la pronunciación castellana. En M. Echenique y F. Satorre (Eds.), *Historia de la pronunciación de la lengua castellana* (pp. 165-216). Valencia: Tirant Humanidades.
- Espejo, M. (2013). Estado del yeísmo en Colombia. En: R. Gómez y I. Molina (Eds.), *Variación yeísta en el mundo hispánico* (pp. 227-235). Madrid: Iberoamericana-Vervuert.
- Flórez, L. (1978). Sobre algunas formas de pronunciar muchos colombianos el español. *Thesaurus*, 33, 197-246.
- Fontanella de Weinberg, M. (1993). *El Español de América*. Madrid: Editorial MAPFRE.
- Gambarova, G. (2014). Diachronic-Dialectology Aspects of Past Simple Tense Morpheme. *The Way of Science*, 8, 67-69.
- Garatea, C. (2004). Textos, escritura y voz en la historia del español de América. *Anuario de Letras*, 42, 365-376.
- González, B. (2009). Edición y estudio de la Orthographía española de la Real Academia Española (1741). Antecedentes y consecuentes [Tesis de doctorado]. Universidad de Almería, España.

- Hernández-Campoy, J. y Schilling, N. (2012). The Application of the Quantitative Paradigm to Historical Sociolinguistics: Problems with the Generalizability Principle. En J. Hernández-Campoy y J. Conde-Silvestre (Eds.), *The Handbook of Historical Sociolinguistics* (pp. 63-79). Oxford: Blackwell Publishing Ltd.
- Howson, I. (2021). *Snippets. Run any R code you like* [programa]. Recuperado el 25 de abril de 2022 en <https://rdr.io/snippets/>
- Hualde, J. y Colina, S. (2014). *Los sonidos del español*. Cambridge: Cambridge University Press.
- Hualde, J., Olarrea, A., Escobar, A. y Travis, C. (2009). *Introducción a la lingüística hispánica*. Cambridge: Cambridge University Press.
- Instituto Caro y Cuervo-ICC. (1981-1983). *Atlas Lingüístico-Etnográfico de Colombia* (6 Vols.). Bogotá: Instituto Caro y Cuervo.
- Instituto Caro y Cuervo-ICC. (2017-2020). *Documentos para la Historia Lingüística de Colombia (DHLC)*. Bogotá: Instituto Caro y Cuervo.
- Instituto Caro y Cuervo-ICC. (2022). *Registro de datos de transcripciones de ítems léxicos palatales extraídos del corpus Documentos para la Historia Lingüística de Colombia (DHLC). Incluye el archivo de Excel con información sobre la clasificación de los documentos de proceso judicial y el archivo de texto con los datos de este tipo textual*. Recuperado el 20 de abril de 2022 en <https://n9.cl/tk1za>
- Kania, S. (2010). Documenting yeísmo in medieval and colonial Spanish texts. *Romance Philology*, 64, 223-234.
- Lapesa, R. (1981). *Historia de la lengua española*. Madrid: Editorial Gredos, S.A.
- Labov, W. (2001). *Principles of Linguistic Change, Volume 2: Social Factors*. Oxford: Wiley-Blackwell.
- Lipski, J. (1994). *Latin American Spanish*. Londres: Longman.
- López, W. (2022). Decline and substitution of Spanish future subjunctive in northwest and southwest Colombia from the sixteenth to the nineteenth centuries. *Journal of Linguistic Geography*, 10, 130-148.
- Lleal, C., Anglada, E., Arroyo, P., Garachana, M. y García-Borrón, J. (2000). *Historia de la lengua española*. Barcelona: Ediciones de la Universitat de Barcelona.
- Lloyd, P. (1987). *From Latin to Spanish: Historical phonology and morphology of the Spanish language*. Filadelfia: American Philosophical Society.
- McFarlane, A. (1993). *Colombia before independence: economy, society, and politics under Bourbon rule*. Cambridge: Cambridge University Press.
- Mendieta, F., López, W. y Chacón, O. (2018). Rastros de seseo en documentos de dos corpus del español del Nuevo Reino de Granada (siglos XVII y XVIII). En: M. Arnal, R. Castañer, J. Enguita, V. Lagüéns y M. Martín (Coords.), *Actas del X Congreso Internacional de Historia de la Lengua Española* (pp. 1949-1963). Zaragoza: Diputación de Zaragoza, Institución "Fernando el Católico".
- Menéndez, R. (1940). *Manual de gramática histórica Española*. Madrid: Espasa-Calpe-S.A.
- Nerbonne, J., Colen, R., Gooskens, C., Kleiweg, P. y Leinonen, T. (2011). Gabmap-a web Application for Dialectology. *Dialectologia: revista electronica*, 2, 65-89.

- Nevalainen, T. (2015). What are historical sociolinguistics? *Journal of Historical Sociolinguistics*, 1, 243-269.
- Nevalainen, T. y Raumolin-Brunberg, H. (2016). *Historical sociolinguistics: language change in Tudor and Stuart England*. Londres: Routledge.
- Niño-Murcia, M. (2001). Late-stage standardization and language ideology in the Colombian press. *International Journal of the Sociology of Language*, 149, 119-144.
- Orduz, Y. (2013). La pérdida de distinción fonológica /j/-/ʎ/ en el habla bogotana. *Folios*, 37, 51-62.
- Penny, R. (1993). *Gramática histórica del español*. Madrid: Editorial Ariel, S.A.
- Pharies, D. (2007). *Breve historia de la lengua española*. Chicago: The University of Chicago Press.
- Pla, F. (2019). Articulación geminada lateral en castellano medieval: el testimonio de los textos poéticos. *Revista de Filología Española*, 99, 113-144.
- Pountain, C. (2001). *A History of the Spanish Language through Texts*. Londres: Routledge.
- Prokić, J. (2017). Quantitative diachronic dialectology. En: M. Wieling, M. Kroon, G. van Noord y G. Bouma (Eds.), *From semantics to dialectometry: Festschrift in honour of John Nerbonne* (pp. 293-301). Londres: College Publications.
- QGIS.org. (2022). *QGIS Geographic Information System* [programa]. Versión 3.22- Białowieża. Recuperado el 15 de mayo de 2022 en <http://www.qgis.org>
- Rona, J. (1964). El problema de la división del español americano en zonas dialectales. En: *Presente y Futuro de la Lengua Española, Tomo I* (pp. 215-226). Madrid: Instituto de Cultura Hispánica.
- Ruiz, N. (2020a). El español de Colombia. Nueva propuesta de división dialectal. *Lenguaje*, 48, 160-195.
- Ruiz, N. (2020b). Permanencia de <ç> y usos de <c> y <z> en un corpus de la Nueva Granada, siglo XVII. *Revista Diálogos*, 8, 145-174.
- Ruiz, N. (2021). Elementos para la historia del español de Colombia: propuesta de periodización. *Nueva Revista de Filología Hispánica (NRFH)*, 69, 571-610.
- Sánchez, J. (2013). La pronunciación en la prolongación americana del español: avances y premisas para su estudio. En: M. Echenique y F. Satorre (Eds.), *Historia de la pronunciación de la lengua castellana* (pp. 527-600). Valencia: Tirant Humanidades.
- Triana y Antorveza, H. (1987). El ordenamiento lingüístico en la evangelización del Nuevo Reino de Granada. *Universitas Humanística*, 27, 205-250.
- Versloot, A. (2020). Historical Dialectology: West Frisian in Seven Centuries. En S. D. Brunn y R. Kehrein (Eds.), *Handbook of the Changing World Language Map* (pp. 405–442). Nueva York: Springer International Publishing.